

LEY Nº 5354

Donación de tierras para el Ministerio de Marina, en Puerto Belgrano, Bahía Blanca

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a donar al Superior Gobierno de la Nación, con destino al Ministerio de Marina, la superficie de tierra fiscal compuesta por un mil seiscientas veinte hectáreas, cuarenta y ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas (1.620 hs., 48 a. y 68 c.), según mensura del ingeniero don Rodolfo Moreno, 1906, Duplicado número trescientos treinta y cuatro (334) del partido de Bahía Blanca, situadas dentro del perímetro militar de Puerto Belgrano, para instalación de construcciones militares estratégicas, necesarias para la defensa del territorio, sobre las que ejercerá la jurisdicción correspondiente limitada a los fines de la defensa nacional.

Art. 2º La provincia de Buenos Aires, recobrará de pleno derecho y sin necesidad de ejecutar acto alguno, la fracción de tierra donada por esta ley, en el momento en que la Nación altere

el destino especificado en el artículo 1º, sin que tenga que efectuar pago o indemnización por las mejoras introducidas.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

MARIO M. GOIZUETA.
Dionisio Ondarra,
Secretario de la C. de DD.

JUAN B. MACHADO.
Alfredo Panelli,
Secretario del Senado.

La Plata, noviembre 17 de 1948.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y «Boletín Oficial».

MERCANTE.

MIGUEL LÓPEZ FRANCÉS.

Decreto Nº 27.677.

TRAMITE LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a la Comisión Primera de Hacienda, páginas 1144 y 1197 (julio 28 de 1948). Expídese la Comisión, página 3153 (octubre 14 de 1948). Aprobación en general y particular, páginas 3520 y 3549 (octubre 21 de 1948).

HONORABLE SENADO. — Entrada en revisión y destino a la Comisión de Legislación General página 2037 (octubre 25 de 1948). Expídese la Comi.

sión, página 2248 (octubre 27 de 1948). Moción de sobre tablas aprobada, página 2290 (octubre 27 de 1948). Sanción definitiva, página 2311 (octubre 27 de 1948).